



*APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE BAJO IMPACTO POR  
ARTÍCULO 37 DE LA  
LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL*

***Condiciones que se deben cumplir para registrarse por artículo 37 en el SIAPEM y de esta manera obtener su “Aviso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con Giro de Bajo Impacto”:***

- 1. El negocio debe estar en una vivienda*
- 2. El negocio debe ser operado por familiares que habiten en la vivienda*
- 3. La superficie del negocio no debe exceder el 20% de la construcción de la vivienda*
- 4. No deben vender bebidas alcohólicas en el establecimiento*
- 5. El giro mercantil a registrar no debe pertenecer al siguiente listado:*
  - De hospedaje prestados por hospitales, clínicas médicas, asilos, conventos, internados y seminarios;*
  - De educación de carácter privado en los niveles preescolar, jardín de niños, básica, bachillerato, técnica y superior;*
  - De reparaciones mecánicas, hojalatería, pintura, eléctricas, electromecánicas, de lavado y/o engrasado, vestiduras, instalación de alarmas y/o accesorios similares de vehículos automotores;*
  - De estacionamiento público;*
  - Alquiler de mesas de billar o líneas para boliche;*
  - Baños Públicos, masajes y gimnasios;*
  - De lavandería y tintorería; lavado de vehículos, venta y distribución de agua embotellada;*
  - Salones de fiestas infantiles*

***Posterior a la obtención del Aviso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con Giro de Bajo Impacto, el titular del establecimiento deberá requisitar el Cuestionario de Autodiagnóstico en Materia de Protección Civil en la Ventanilla Única de la Alcaldía donde se ubique su negocio.***



## Pasos para inscribirte al Si@pem



Para una mayor información, ponemos a sus órdenes nuestro Módulo de Asistencia Técnica, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 898, 2º. Piso, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, (edificio de la estación del metro Eugenia), de lunes a viernes en un horario de 9 a 14:30 horas; el teléfono 56 82 20 96 ext. 332, 331, 329 y 323, así como el correo electrónico [dudas.siapem@sedeco.cdmx.gob.mx](mailto:dudas.siapem@sedeco.cdmx.gob.mx)

Manifiesto estar enterado de las condiciones impuestas por el aArt. 37 de...

El establecimiento va a funcionar en un máximo de 20% de la constru...

Regresar Continuar

